

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42196 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: concurso 684/2012 Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 8 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Astro Luminotecnia, Sociedad Limitada con domicilio en calle Anselm Clavé, número 10, de l'Hospitalet de Llobregat, CIF B-08880270.

Administradores concursales:

Don Pacual Alberto José Vidal Fernández.

Dirección postal: calle Tuset 15, principal primera, de Barcelona, con teléfono 93 218 33 87 y fax 93 237 88 49 Dirección electrónica: concursoastro@intervencionlegal.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081936-1